



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 086-2024-UNALM, PARA LA "ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNALM, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2216968"

A las 23:59 horas del día 16/01/2025 se cerró el registro de ofertas de los postores, habiéndose presentado: CONSORCIO GRUPO TORCASA conformado por las empresas CORPORACION ZEUS INVERSIONES S.A.C. y GRUPO TORCASA S.A.C., ENERGIA Y MANTENIMIENTO DIESEL S.A.C., KEYPOWER PERU S.A., PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C., WUHO ENERGY S.A.C. y ENERSAFE S.A.C.; para la "ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNALM, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2216968" de la AS N° 086-2024-UNALM.

El día: 17/01/2025 se reunió el Comité de Selección en la Unidad de Abastecimiento: el Ing. ERWIN IBRAIM LEZAMA ROMERO; Presidente del Comité de Selección, la Lic. ROSA ANGÉLICA ARTADI SANDOVAL; Miembro del Comité de Selección; el C.P.C. JULIO CÉSAR RAMÍREZ GÓMEZ; Miembro del Comité de Selección, para determinar si las ofertas responden a las condiciones de los Especificaciones técnicas especificadas en las Bases Integradas. En consecuencia, se observó que los postores CONSORCIO GRUPO TORCASA conformado por las empresas CORPORACION ZEUS INVERSIONES S.A.C. y GRUPO TORCASA S.A.C., ENERGIA Y MANTENIMIENTO DIESEL S.A.C., KEYPOWER PERU S.A., PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C., WUHO ENERGY S.A.C. y ENERSAFE S.A.C. cumplen con las condiciones solicitadas en las Bases Integradas (Anexo A). Por tanto, se considera sus ofertas ADMITIDAS.

Se verifico que la oferta económica del postor WUHO ENERGY S.A.C., se encuentran sustancialmente por debajo del valor estimado y en cumplimiento del Art. 68 numeral 68.1 y 68.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección con cartas N° 009/PS/2025 de fecha 17/01/2025 se le solicitó la descripción a detalle de los elementos constitutivos de su oferta (estructura de costos de la misma), otorgándole 02 días hábiles.

Con fecha 17/01/2025 el postor WUHO ENERGY S.A.C., remite mediante correo electrónico el detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta económica; y luego de la revisión del Comité de Selección, se acepta su oferta.

Acto seguido, se procedió a la etapa de evaluación de ofertas de los postores. Esta evaluación se realizó de acuerdo a los factores de evaluación enunciado en las Bases Integradas.

ÍTEM 1: ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNALM, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2216968

El Comité de Selección procedió a la etapa de evaluación de ofertas de los postores. Esta evaluación se realizó de acuerdo a los factores de evaluación enunciado en las Bases Integradas.

ÍTEM 1: ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNALM, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2216968

POSTORES	OFERTA ECONÓMICA	EVALUACION ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION 5%	TOTAL CON BONIFICACION MYPE
CONSORCIO GRUPO TORCASA	99,990.00	51.58	51.58	2.58	54.16
ENERGIA Y MANTENIMIENTO DIESEL E.I.R.L.	135,205.00	38.15	38.15	0.00	38.15
KEYPOWER PERU S.A.	88,000.00	58.61	58.61	2.93	61.54
PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	86,000.00	59.98	59.98	3.00	62.97
WUHO ENERGY S.A.C.	51,579.00	100.00	100.00	5.00	105.00
ENERSAFE S.A.C.	125,000.00	41.26	41.26	2.06	43.33

Como resultado de dicha evaluación, quedando como primer y segundo lugar los postores WUHO ENERGY S.A.C. y PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C., el Comité de Selección procede con la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas. Por tanto, se considera su oferta CALIFICADAS.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

COMITÉ DE SELECCIÓN

ÍTEM 1: ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNALM, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2216968

POSTOR	PRECIO	EVALUACION	CALIFICACION
WUHO ENERGY S.A.C.	51,579.00	105.00	SI CUMPLE
PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	86,000.00	62.97	SI CUMPLE

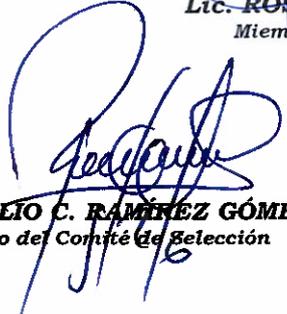
En consecuencia, el Comité de selección otorga la buena pro al postor **WUHO ENERGY S.A.C.** quien oferta el monto total ascendente a **S/. 51,579.00 (Cincuenta y Un Mil Quinientos Setenta y Nueve 00/100 soles)**.

En señal de conformidad al presente, firmaron los suscritos.

La Molina, 22 de enero del 2025


Ing. ERWIN I. LEZAMA ROMERO
Presidente del Comité de Selección


Lic. ROSA A. ARTADI SANDOVAL
Miembro del Comité de Selección


C.P.C. JULIO C. RAMÍREZ GÓMEZ
Miembro del Comité de Selección

Anexo N° 1A: REVISIÓN DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 086-2024-UNALM, PARA LA "ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNALM, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2216968"						
ÍTEM 1:ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNALM, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2216968	POSTORES					
	CONSORCIO GRUPO TORCASA	ENERGIA Y MANTENIMIENTO DIESEL E.I.R.L.	KEYPOWER PERU S.A.	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	WUHO ENERGY S.A.C.	ENERSAFE S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria:						
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Documentos como catálogos, fichas técnicas, brochure y/u otra documentación técnica complementaria del fabricante, representante o distribuidor oficial de la marca del equipo, que sustenten las especificaciones técnicas propuestas puede ser en original o copias; si alguna información no se encuentra en dichos documentos se puede acreditar con declaración jurada del postor.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	-	-	-	-	-
h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Ing. ERWIN LEZAMA ROMERO
Presidente del Comité de Selección

LIT. ROSA A. ARTADI SANDOVAL
Miembro del Comité de Selección

C.P.C. JULIO C. RAMÍREZ GÓMEZ
Miembro del Comité de Selección

Anexo N° B: EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 086-2024-UNALM, PARA LA "ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNALM, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2216968"

ÍTEM 1: ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNALM, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2216968	PUNTOS						
		CONSORCIO GRUPO TORCASA	ENERGIA Y MANTENIMIENTO DIESEL E.I.R.L.	KEYPOWER PERU S.A.	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	WUHO ENERGY S.A.C.	ENERSAFE S.A.C.
A.- PRECIO	100 PUNTOS						
<p>Evaluación: Se evaluara considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.</p>	<p>Según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_i}{O_m} \times PMP$ O_i i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i= Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio</p>	99,990.00	135,205.00	88,000.00	86,000.00	51,579.00	125,000.00
TOTAL PUNTAJE ECONOMICO		51.58	38.15	58.61	59.98	100.00	41.26
TOTAL PUNTAJE :	100 PUNTOS	51.58	38.15	58.61	59.98	100.00	41.26

Ing. ERWIN I. LEZAMA ROMERO
Presidente del Comité de Selección

C.P.C JULIO CESAR RAMIREZ GOMEZ
Miembro del Comité de Selección

Ing. ROSA A. ARTADI SANDOVAL
Miembro del Comité de Selección

Anexo N° 3A: REVISIÓN DE CALIFICACION DE OFERTAS DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 086-2024-UNALM, PARA LA "ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNALM, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2216968"

<p>ÍTEM 1: ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNALM, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2216968</p>	POSTORES			
<p><u>Documentación para acreditar los requisitos de calificación:</u></p>	WUHO ENERGY S.A.C.	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.		
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 414,447.84 (Cuatrocientos Catorce Mil Cuatrosientos Cuarenta y Siete con 84/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 34,537.32 (Treinta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Siete con 32/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE GRUPO ELECTRÓGENOS EN GENERAL</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE		


Ing. ERWIN J. LEZAMA ROMERO
 Presidente del Comité de Selección


C.P.C. JULIO CESAR RAMIREZ GOMEZ
 Miembro del Comité de Selección


Lic. ROSA A. ARTADI SANDOVAL
 Miembro del Comité de Selección